-ANEXO III-

INFORME DE AUTORIZACIÓN EFECTIVA DE COMERCIALIZACIÓN

La firma xxxxx mediante el expediente EX–XXXX-XXXXXXXX-APN-XXXX#ANMAT solicitó autorización efectiva de comercialización de la siguiente especialidad medicinal:

a) Nombre del titular del registro y representante en el país en caso de corresponder:

b) Número de certificado:

c) Nombre comercial:

d) IFA / concentración / forma farmacéutica:

e) Fecha efectiva de comercialización:

A tales fines presentó la documentación correspondiente al siguiente trámite (señalar el que corresponda):

☐ Trámite de Autorización Efectiva de Comercialización.

☐ Trámite Simplificado de Autorización Efectiva de Comercialización.

☐ Trámite de Eximición de Autorización Efectiva de Comercialización.

Y considerando que efectuada la verificación técnica se constató que la documentación aportada satisfizo los requisitos exigidos por la normativa aplicable, esta Dirección Nacional autoriza la comercialización de la especialidad medicinal mencionada en los términos la Disposición N° xxxx/25.

Notifíquese al laboratorio titular del producto y a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DIRECCIÓN NACIONAL

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-57264132-APN-INAME#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Mayo de 2025

Referencia: ANEXO III INFORME INAME

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.28 16:58:08 -03:00

Gabriela Carmen Mantecon Fumado
Directora Nacional
Instituto Nacional de Medicamentos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.28 16:58:09 -03:00